

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD

La **Dirección de Proyectos Creativos Juveniles** del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Ángel Albino Corzo, Número 1800, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, C.P. 29000, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), y demás normatividad aplicable.

Este aviso describe la información, las condiciones de uso, así como el tratamiento que le dará esta Dirección a sus datos personales. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión de los mismos.

Datos personales que se recolectan y la finalidad del tratamiento:

Se recaban sus datos personales de manera presencial y/o a través de correo electrónico, con **la finalidad** de conformar una base con datos de contacto de participantes que aplican a la convocatoria del Premio Estatal de la Juventud instaurado por esta dirección, para notificar los resultados con los participantes, así como para la entrega del premio y reconocimiento a los ganadores (as).

Se informa a los titulares de los datos personales que las fotografías, imágenes y/o vídeos serán compartidos en la página oficial y redes sociales del Instituto de la Juventud. Los demás datos personales recabados en la convocatoria, serán tratados bajo la responsabilidad de esta Dirección, conforme a sus atribuciones y facultades legales vigentes.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se podrán solicitar los siguientes **datos personales identificativos**:

- | | |
|----------------------------|---------------------------------|
| ✚ Nombre completo | ✚ Correo electrónico |
| ✚ Sexo | ✚ Fecha de Nacimiento |
| ✚ Domicilio | ✚ Edad |
| ✚ Número telefónico | ✚ Acta de nacimiento |
| ✚ Municipio | ✚ Identificación Oficial |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS JUVENILES



INSTITUTO
DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

- ✚ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✚ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- ✚ Acta constitutiva (En caso de ser un grupo legalmente constitutivo)
- ✚ Constancia de residencia de los últimos 5 años (En caso de no ser chiapaneco/a)
- ✚ Datos laborales
- ✚ Datos académicos
- ✚ Constancias de valor curricular
- ✚ Fotografías
- ✚ Video

Así como los siguientes **datos personales sensibles**:

- ✚ Discapacidad
- ✚ Lengua indígena
- ✚ Origen étnico

Todo lo referente a la descripción del objetivo y operatividad del Premio Estatal de la Juventud, pueden ser consultados en la convocatoria y lineamientos respectivos.

Fundamento legal para la recopilación y el tratamiento de datos personales:

La Dirección de Proyectos Creativos Juveniles recaba los datos personales señalados en el apartado anterior con fundamento legal en lo contenido en los artículos artículos 3 fracción 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 20, 21 y 22 demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 20 Fracción I, II, XXI, 22 Fracción I, III, IV, VI y X del Reglamento interior del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, y para los casos no previstos se aplicarán de manera supletoria las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas.

Transferencias de los datos personales recabados:

En su caso, los datos personales recabados se compartirán o comunicarán con otras áreas o unidades administrativas del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, así como a Secretaría de Hacienda y Secretaría General de Gobierno, para efectos de poder otorgar el premio y reconocimientos respectivos a las personas ganadoras del Premio Estatal de la Juventud, autoridades que están obligadas a mantener la confidencialidad de los datos. No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS JUVENILES



INSTITUTO
DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

atender requerimientos específicos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de sus datos personales:

Título Segundo Principios y Deberes; Capítulo I y II, Título Tercero Derechos de los Titulares y su Ejercicio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Capítulo II, Título Segundo De los Principios Generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCOP):

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico juventud@transparencia.chiapas.gob.mx

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS DIRECCIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS JUVENILES



INSTITUTO
DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este Instituto o en el correo electrónico juventud@transparencia.chiapas.gob.mx, según lo solicite el titular o representante.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 20 días hábiles.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia Para el Pueblo de Chiapas, o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de este Instituto; o bien al correo: juventud@transparencia.chiapas.gob.mx; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento a través el portal oficial del Instituto <https://www.ijech.chiapas.gob.mx/>

Otros datos de contacto:

- ✚ **Página de internet:** <http://www.ijech.chiapas.gob.mx/>
- ✚ **Número telefónico para la atención al público en general:** (961) 61 866 01

Última actualización: 13 de mayo de 2026.